

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## A la Prensa profesional de Primera Enseñanza

Todavía resuenan en los oídos de los maestros asambleístas, y de un público numeroso interesado en nuestros asuntos, los entusiastas vivas y aclamaciones con que ha sido acogida la unión del Cuerpo docente, la nota de confraternidad profesional lanzada en las sesiones de la Asamblea reciente.

Pero ese espíritu de concordia, inspirado en el bien de la enseñanza popular y de sus encargados, no perduraría si la Prensa del ramo, lazo moral que a diario ha de ligar al Magisterio cuando se disemine por todos los ámbitos de España, no contribuye a su consolidación haciendo que en sus columnas ritmen al unísono la defensa de la escuela y del niño, que simboliza el interés supremo de la patria, y la de las aspiraciones legítimas del Magisterio, que es el instrumento adecuado de tan noble causa sin disonancias ni estridores inoportunos.

La Junta directiva y su Comisión Permanente dimisionarias de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, así como los representantes de las disueltas entidades del mismo, han creído oportuno cerrar el ciclo de su mandato, coronar su obra de pacificación en los espíritus, rogando a todos los periódicos y revistas profesionales que nieguen hospitalidad en sus publicaciones a toda polémica de carácter personal que pueda iniciar o fomentar discordias, cubriendo, por contera, con el velo del olvido, y por conveniencia de la clase, las diferencias que hasta ahora hayan podido suscitarse; sin perjuicio siempre de la natural independencia de criterio en cuestiones técnicas y materias opinables.

Esperando que esta sencilla y amistosa excitación ha de encontrar eco en los elevados y patrióticos sentimientos de esos constantes adalides de la escuela del maestro, de esos incansables colaboradores de la cultura española en el estadio de la Prensa, les anticipa la expresión de su agradecimiento la Junta directiva en pleno.

Madrid, 14 de abril de 1918.—Por acuerdo de la Junta directiva: Juan E. Aznar, J. Rodrigo Martínez G. Aranda, Román Crespo, Benito López, Gregorio Carandell, Julia López, Julián Palacio, Hernán de la Puerta, J. Moreno Calvete, A. Sánchez Escobar, Federico Manzanedo.

## UNION Y ESCALA

Una y mil veces tenemos que bendecir los Maestros la sesión celebrada en Madrid en los días de Semana Santa, aquella sesión en que los distintos Jefes de grupo—llamémoslos así—de la gran familia, dándose exacta cuenta de sus deberes, sellaron con un abrazo la unión de toda la clase; a todos mis plácemes, a todos mi enhorabuena y muy principalmente a Hernán, mi hermano político, que no ha dudado un momento en sacrificarse en aras del bien común.

Ya tenemos una sola Asociación a base de la Nacional; ya en su Comisión Permanente interina figuran unidos en apretado haz todos los que se han distinguido trabajando con afán en pro del Magisterio; ya los vemos dispuestos a unir sus iniciativas para conseguir el triunfo de la clase más necesitada y la más, la muchísimo más importante de la Nación, puesto que de sus manos salen el patriota, trabajador y honrado hombre del mañana, y la cristiana, virtuosa y valiente mujer del porvenir.

Momentos de verdadera ansiedad son los presentes. Por un lado tenemos un valiente Ministro, hombre de los más ilustres de la patria; contamos—según hemos leído—con el decidido apoyo del poderoso y antiguo protector de los Maestros Sr. Conde de Romanones, los señores Maura y Besada nos amparan y por otro lado una escala de sueldos aprobada en la última Asamblea, que de llevarse al presupuesto, implicaría el aumento de veinte millones de pesetas, pero también la completa dignificación del obrero intelectual.

Yo, la más humilde Maestra de esta provincia, después de enviar mi más cariñoso saludo a todos los compañeros y compañeras de la misma, tengo el atrevimiento de romper, aunque mujer, una lanza en pro de nuestra unión, base de la victoria.

En estos momentos en que una comisión de valientes hombres, nos representa en Madrid procurando nuestro bien, creo es cuando todos sin quedar uno debemos unir nuestros esfuerzos y ayudarlos cada cual en aquello que le sea factible, acudiendo a los Diputados de nuestros respectivos distritos, mover las influencias que cada uno tenga para que la escala sea aprobada. No perdamos de vista el triunfo de los empleados de Comunicaciones debido única y exclusivamente a su sólida unión; tened

presente que los de Correos solicitan una escala de sueldos desde 2.000 a 12.500 pesetas; a lo cual nosotros no hemos llegado, que sin duda alguna lo sacarán porque todos son uno, siendo por lo mismo fuertes y que los Maestros tenemos derecho a ser atendidos como el que más.

¡A ello pues! ¡A unirnos todos dejando a un lado la suicida apatía y a defender con tesón de aragoneses y valentía de españoles, todos juntos, y cada uno de por sí, el triunfo de nuestra escala, el pan de nuestros hijos!

NATIVIDAD DEL VAL.

Torija.

## RENOVACION ESPAÑOLA

### Los políticos, la enseñanza y anormalidad en España

En el discurso del señor Ministro de Instrucción Pública, con que propinó a la Asamblea última de Maestros nacionales de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hay algo con que no podemos estar conformes. Ese algo, es la injusticia que considera al hecho de que se atribuya a las clases políticas, la insensibilidad a todo progreso en la enseñanza nacional.

Cierto es, que de algún tiempo acá, se vienen preocupando en mejorarla *microscópicamente*. Pero, ¿qué suponen tales mejoras, comparadas con las que han debido realizarse tanto tiempo ha, habiéndose interesado en asunto de tanta importancia?

España carece de muchas escuelas que preceptúa la *Ley del cincuenta y siete*. ¿Por qué no se ha cumplido tan requeterremendada Ley?

¿No es cierto también, que hace *siete años* que tiene reconocido el Gobierno el compromiso de colocar en propiedad a muchos obreros nacionales que denominamos *Maestros interinos*? ¿En qué demuestra preocuparse del Magisterio, en las circunstancias anormales por que atravesamos, para evitar que haya muchos maestros que no puedan alimentarse con un guiso de patatas? En nada absolutamente y sólo por el delito, sin duda, de considerar que lo que sobra aquí es enseñanza, y que los encargados de difundirla no necesitan fortalecer su estómago y cubrir el traje de Adán decorosamente, con que dar ejemplo de moralidad a los hombres del mañana.

Innumerables serían las consideraciones que podríamos exponer al juicio del señor Alba, pero ¿para qué perder tiempo inútilmente? Hartos estamos ya de ver cómo han venido correspondiendo a tantas otras, sistemáticamente nuestros políticos, las más veces, con promesas vanas y palabras huera de las muchas que utilizan con facilidad pasmosa y con el fin indudable de salir del paso, ante la veracidad de los hechos que no han podido por menos de reconocer.

Estas cosas ocurren, porque no son los encargados de elegir a quienes han de ponerse al frente de los destinos gubernamentales de la nación, exclusivamente los que poseen cultura debida para ello, cual a nuestro juicio debiera hacerse. De esta manera, no conseguirían el acta a que aspiran muchos candidatos, no con el fin

de cooperar al progreso de España, sino indudablemente, al de sus intereses o caprichos políticos, importándoles tres cominos el cumplimiento de los deberes que contraen, y el que por su causa vayamos en precipitada fuga dirigidos al choque violentísimo que nos espera, si no se pone remedio eficaz que lo evite radicalmente.

Prueba palpable está dando una vez más el Parlamento. Cual si la misión de los que le componen fuera distraer el tiempo en juegos políticos, en discutir ideas partidistas, pasan el tiempo en animado diálogo congresista. No hay asuntos de más importancia que ventilar en la nación, que sus pasioncillas bajas de regionalismo. Es el punto que más puede interesar a los ciudadanos, sobre que sus representantes en Cortes han de dirigir los tiros. ¡¡Pobre España!!

A nuestro juicio, el deber de los gobernantes, no debe concretarse a ver cómo se solucionan los conflictos; sino al de *preveerlos* y a adoptar las medidas oportunas para evitarlos. La efectividad de estos hechos, sería la que les diera debidamente el calificativo de tales gobernantes, porque no darían lugar a que contempláramos el lamentable estado de cosas que padecemos, ni a que la Corona se viera rodeada del peligro grave en que por los datos de la prensa la consideramos.

Este peligro desapareció real o aparentemente al constituirse el gabinete Maura. El estar constituido por las figuras más eminentes de la política, fué para el país una esperanza de salvación; y, vemos con sorpresa, que sus primeras determinaciones han sido el *encarecimiento del pan*, principal alimento del considerable número de habitantes que padecen hambre y...

El conflicto nacional, debido al encarecimiento exagerado de todos los artículos, sigue sus trámites. Dirán que no es obra de un día la desaparición de la *anormalidad de España*, y nosotros lo reconocemos; pero también creemos, que requiere medidas radicales y enérgicas que no aparecen por ninguna parte.

Obra laudable será poner coto a tales desmanes, a que solo puede hacer frente la cultura y educación de nuestro pueblo; pero para efectuarla con la rapidez que requiere, es indispensable que los encargados de difundirla puedan vivir y alimentarse decorosa y debidamente, dotándolos de *independencia absoluta*, locales y material apropiado.

Nos admira tener ocasión en que comentar cuanto precede, considerando que de nuestra ciencia y demás cualidades, a las de aquellos que han venido rigiendo el Poder en nuestro país, *existe gran diferencia*.

Esto es, lo que nos hace sospechar en la existencia de apasionamientos egoístas, o ignorancia en los políticos, que ponen en riesgo agudísimo a nuestra querida patria, y que no debe ocupar espacio alguno en el cerebro de quienes llegan a conseguir puestos de tanto mérito y responsabilidad.

La consecuencia que sacamos de cuanto precede, es, que para conseguir la *renovación española*, hay dos caminos que seguir a un tiempo; uno la acción perseverante del Magisterio, que

aunque a paso de tortuga, con arreglo a sus fuerzas la impondrá, y otro rápido, cual la imposición del nuevo horario, que dependerá de que nuestros gobernantes se impongan la modificación que requieren sus actos y pensamiento respectivo.

Veán pues, lo que hacen, y si no quieren verse derrotados desastrosamente por la opinión general de su país, varíen de rumbo, examinen cuidadosamente su conciencia y procedan con la nobleza y energía que requieren la situación anormal que tanto nos oprime, para bien general de la nación a que representan. De esta manera vendrá con la rapidez que necesitamos, esa *renovación* de que tanto se alardea y que ha de tener por base necesariamente el apoyo del Gobierno que requiere con urgencia la Escuela nacional de primera enseñanza.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarañas.

## LA FIESTA DEL ARBOL

En Cereceda

Por iniciativa del señor Maestro y con la debida cooperación de las dignísimas autoridades locales, se celebró solemnemente en esta villa la Fiesta del Arbol, el día 28 de abril último.

Los niños y niñas, reunidos a las dos de la tarde en la Escuela nacional, provistos de bonitas banderas y correctamente formados, con la bandera nacional a la cabeza, se trasladaron desde el templo del saber, al templo divino, para presenciar la bendición de los árboles (chopos), adquiridos por el Ayuntamiento. Terminado dicho acto, nos dirigimos todos autoridades, niños y vecindario, en procesión cívica, al sitio designado de antemano para la plantación, en donde los niños bien formados, con el abanderado en el centro, recitaron y cantaron varias y escogidas poesías alusivas al acto, depositando después cada uno la planta que recibía de mano de los señores Alcalde y Maestro, en el hoyo correspondiente. Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, recomendando a este culto y honrado vecindario, la conservación de los árboles allí depositados y advirtiéndoles que sería inexorable con los infractores que los destruyesen o coadyuvasen a su destrucción. A continuación el señor maestro D. Felipe C. Cerrato, con voz clara y expresiva, leyó unas cuartillas, enalteciendo la Fiesta del Arbol, exponiendo su importancia y utilidad, significando su profundo reconocimiento y eterna gratitud a las autoridades locales, por el valioso concurso que para la mejor realización le habían prestado y recomendando a su pueblo natal el respeto que merece el árbol, por ser fuente de propiedad y grandeza para nuestra querida patria.

Con la misma solemnidad y orden se verificó el regreso hasta la plaza pública, en cuyo punto fueron espléndidamente obsequiados niños y niñas, con pastas y naranjas por los Sres. Alcalde y Maestro. Con un cantico patriótico-religioso terminó esta fiesta tan educativa, tan patriótica y tan simpática, dejando recuerdos indelebles en los moradores de esta villa, que fueron posteriormente obsequiados con un refresco.

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

## A LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE SACION

Honrado con vuestra representación, he asistido a la última Asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario. De todo os supongo enterados por la prensa diaria y profesional. Sinceramente, no he de ocultaros ni mi alegría, ni mi zozobra. ¡Es tan hermoso lo obtenido, que temo se pierda antes de definirse por completo! Pero no; ni podemos, ni debemos consentirlo. Sería un estigma deshonroso e imborrable. Una explosión de entusiasmo purificó, en un momento de agitada exaltación, la contienda que todos preveían tumultuosa y agresiva. Y la Unión, egregia palabra, surgió avasalladora al acordado ritmo de nuestras justas y patrióticas ambiciones. Y fué.

Estamos en plena fiebre constructiva y todas las colaboraciones son precisas. Que nuestra asociación sea buena, fuerte y bella. El momento es de una solemnidad recogida y exigente. No defraudemos su recogimiento y hartemos su exigencia. Como educadores, es nuestro deber indeclinable.

Solo dos puntos—por falta de tiempo—los más importantes sin duda, pudieran ser tratados en la Asamblea: la Asociación Unica, antecedente indispensable para el logro de nuestras aspiraciones, y la fijación y distribución de sueldos. El primero queda ya sometido a vuestra consideración. Hablemos ahora de plantillas. Como aspiración mínima todos coincidimos al votarlas. Nadie se opuso a la creación de las categorías de 4.500 y 5.000. Justísimo, de una justicia—injusticia, mejor dicho—desconcertante,—vergonzosa,—es que se nos equipare a un portero del Ministerio. Pero faltó algo. Por imposibilidad física no pude hacer una aclaración. Nuestra adhesión fué condicionada. Como—ya el Sr. Ministro lo anunciaba en la sesión de clausura—no conseguiremos de una vez la totalidad de nuestras aspiraciones, hay que marcar las etapas a seguir para su logro. Las intermedias—anhelo clamoroso de la clase—han desaparecido en los presupuestos confeccionados por el Sr. Rodés, según declaraciones del Sr. Rivas Mateos. Con posterioridad, y a consecuencia del movimiento iniciado por los cuerpos de Correos y Telégrafos, solemnemente se reconoció la necesidad inaplazable de mejorar los sueldos a los empleados civiles. De hecho ya se había reconocido al concedernos la bonificación extraordinaria. ¿Si los que ganan 1.500 y 2.000 pesetas lamentan su insuficiencia para atender a las necesidades más perentorias, nosotros, con más y más delicadas obligaciones, vamos a resignarnos cobardemente, con 1.000? Si con 1.500 no se puede vivir decentemente, menos decentemente se podrá vivir con 1.000. Esto es perogrullescamente claro. Pues si se elevan los demás sueldos, como se espera, a una cantidad inicial de 2.000 pesetas, ¿no es necesariamente imprescindible que nosotros, por lo menos, ascendamos a 1.500? Es lo que hay que conseguir a todo trance en estos presupuestos, cueste lo que cueste.

Hemos de pedir, pero sin apelación, que, como minimun, se mantengan los presupuestos Rodés, más un aumento de 7.711,500 pesetas que es lo que se necesita para que desaparezcan los sueldos inferiores. De ahí para arriba lo que quieran; menos ni un céntimo. Debemos pedir a nuestra asociación—y los demás compañeros de la provincia a las suyas respectivas—que se dirija a la Provincial en este sentido y que ésta exija a la Nacional la gestión pertinente, con exclusión de toda otra que pueda restarle urgencia. La Comisión Permanente de la Nacional está en la obligación de provocar una de-

claración ministerial que mantenga los dos puntos esenciales a que antes me referí. Primera etapa (conseguida): desaparición de las intermedias; 2.ª, sueldo mínimo de 1.500; 3.ª, descongestión de las categorías inferiores; 4.ª, creación de las superiores. Con esto termina nuestro programa mínimo en lo que a sueldos se refiere.

Las demás conclusiones no fueron discutidas. Pero me parecen bien orientadas, aunque incompletas. Solo he de hacer unas observaciones a la referente a casa habitación. No creo oportuno, ni prudente, que la indemnización por casa pase al Estado. En primer lugar que le pesan demasiadas obligaciones y hay que aligerarle la carga en vez de aumentársela. En segundo lugar que puede perjudicar a nuestra mejora económica la aparición oficial en los presupuestos generales de una gratificación a veces cuantiosa. Podrá interpretarse como sueldo. Creo que lo mejor es evitar enojosas discusiones con los Municipios, o que se burlen nuestros derechos. Para lo cual propongo—de acuerdo, en parte, con el culto compañero D. Esteban de Benito, cuyas observaciones agradezco:—1.º Que su cuantía sea fijada por el Estado oyendo a las asociaciones profesionales y abonada por los Municipios. 2.º Que se pague en metálico, por trimestres vencidos. 3.º Que la cifra fijada se considere como mínimo. 4.º Que así como los presupuestos, las cuentas municipales no sean aprobadas sin el examen de la Sección, en lo que a Primera enseñanza se refiere, la cual no decretará el visto bueno sin unir al expediente certificación afirmativa de su legal inversión expedida por el vocal-maestro de la Junta local en la localidad respectiva. En esta forma es cosa conseguida. Pues como nada cuesta, no habrá obstáculos.

ORENCIO MUÑOZ.

Alhóndiga.

## Tribunal de oposiciones a Escuelas Nacionales

Desde el día 25 han actuado los opositores siguientes:

Don Pablo Barrio Juberías. Tema sorteado 22 de ciencias Físicas, Químicas y Naturales. *Aparato digestivo humano*. Tema de elección libre: *Beneficios de la lluvia*.

Don Juan Bermejo González. Tema 15 de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales. *Estudio químico del agua. Propiedades del hidrógeno*. Lecciones de cosas: *La colmena*.

Don Teófilo de Blas Moreno. Tema 17 de Doctrina e Historia. *Sacramentos de necesidad, su explicación*. Lecciones de cosas: *El agua en general*.

Don Jesús Blas Sanz. Tema 18 de Doctrina e Historia. *Salomón; su vida, su elevación y su caída*. Lecciones de cosas: *El petróleo y su origen*.

Don Manuel Caballero Abajo. Tema 1.º de Gramática. *Idioma o lengua. Lenguaje y sus clases*. Lecciones de cosas: *El vapor de agua, las nubes y las lluvias*.

Don José Cámara Abellán. Tema: *Lengua Castellana, núm. 3. Lengua Castellana, Idiomas o dialectos en la península Ibérica. Procedencia u origen*. Lecciones de cosas: *El reloj*.

Don Santiago Castaño Rincón. Tema 15 de Geografía. *Geografía política. Unidad de la especie humana. Razas. Vínculos sociales*. Lecciones de cosas: *El Arbol*.

Don Tomás Cortés Moral. Tema 12 de Geometría. *Area del círculo: su fórmula y la que determina el desarrollo de la circunferencia*. Lecciones de cosas: *El vino*.

Don Severiano Santos Dolado. Tema 3 de Doctrina

na Cristiana. *¿Quién dijo el Padrenuestro y para qué? ¿Cuántas peticiones tiene y cuáles son las dos primeras? Su explicación*. Lecciones de cosas: *El imán*.

Don Domingo Escriña Meseguer. Tema 25 de Historia y Geografía. *España romana. Sagunto, Numancia*. Lecciones de cosas. *Aparato locomotor*.

Don Juan Tomás Esteban Encabo. Tema 2 de Ciencias Físicas. *Propiedades generales de los cuerpos*. Lecciones de cosas. *El carbón*.

Don Adolfo Fernández Rey. Tema 40 de Gramática. *Reglas ortográficas para el uso de la g y la j*. Lecciones de cosas: *La flor*.

D. Ignacio J. F. Fuentes Diago. Tema 14 de Ciencias físicas. *Aire atmosférico, sus caracteres. Barómetros*. Lecciones de cosas: *El pan*.

Don Adolfo García Sánchez. Tema 5 de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales. *Termología: termómetros, su construcción y escala termométrica*. Lecciones de cosas: *Cuadriláteros; sus clases*.

Don Valeriano Gómez Gordo. Tema 7 de Derecho. *Intervención del Maestro en la administración de justicia; informes periciales*.

Don Bonifacio Gómez Orgaz. Tema 25 de Geografía e Historia. *España romana: Sagunto, Numancia*. Lecciones de cosas. *El termómetro y sus clases*.

Don Pedro Guijarro Collado. Tema 8 de Historia y Doctrina cristiana. *Jacob, su historia. Historia de José*. Lecciones de cosas *Olicultultura; extracción del aceite*.

Don Basilio Isaac Gutiérrez. Tema 5 de Aritmética. *Teoría general de la adición y sustracción de los números enteros*. Lecciones de cosas: *El garbanzo*.

Don Honorino Lazcano y Sanz. Tema 15 de Geografía. *Geografía política. Unidad de la especie humana. Razas. Vínculos sociales*. Lecciones de cosas: *El pan*.

Don Félix López y Gómez. Tema 17 de Geografía. *Descripción detallada de un mapa universal*. Trabajos manuales: *Composición decorativa*.

Don Antonio López y López. Tema 23 de Aritmética. *Dividir un número en partes proporcionales a otros dados. Fórmula para dividir el número r en partes proporcionales a los números a, b y c*. Lecciones de cosas: *Los alimentos*.

Don Luis López Martínez. Tema 27 de Lengua Castellana. *Verbos irregulares y explicación gráfica de algunas irregularidades*. Lecciones de cosas: *La resina*.

D. Julián Lorenzo Yáñez. Tema 8 de Geografía. *Eclipse: Sus clases. Explicación gráfica*. Lecciones de cosas: *Elementos de la flor*.

Don Jesús Martínez Oñoro. Derecho, tema 9. *Nacimiento y extinción de la personalidad en el Derecho civil. Persona individual y persona jurídica*. Lecciones de cosas: *Propiedades del cobre y aplicación a los trabajos manuales y a la enseñanza de la Geometría*.

Don Angel Matarán Muñoz. Tema 2 de Geografía. *Universo; Astros, su división. Movimientos de los astros. Sistemas astronómicos*. Lecciones de cosas: *El libro*.

Don Andrés Mencía Rey. Tema 7 de Aritmética. *División de enteros. Casos generales y particulares de esta operación. División exacta e inexacta. Cifras del cociente*. Lecciones de cosas: *La lana*.

Don Armando Mercado Barbero. Tema 10 de Derecho. *El divorcio. Los hijos: clases de hijos admitidos por el Código civil. Patria potestad*. Lecciones de cosas: *El chocolate*.

SOMBRES Y GORRAS, sólo el popular bazar TIJERA DE ORO tiene las últimas novedades.  
CALZADOS CON PISO DE GOMA

SECCION  OFICIAL

Orden de 23 de abril de 1918:

«Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la publicidad del cuestionario a que se refiere el art. 15 del Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que en lo no expresamente provisto por dicho Estatuto debe considerarse como supletorio el de oposiciones a cátedras,

Esta Dirección general ha acordado declarar que el cuestionario de referencia deberá exponerse a los opositores ocho días antes del comienzo del segundo ejercicio.—*Gascón y Marín*.—Señores presidentes de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.»

(Gaceta de 26 abril.)

## Concurso de ingreso de interinos

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del concurso de ingreso de interinos (maestras).

A partir de la publicación de dichas propuestas en la *Gaceta* podrán presentar las maestras interesadas reclamaciones en el plazo de quince días, sujetándose a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Las reclamaciones habrán de formularse por medio de instancias en papel de la clase undécima.

2.<sup>a</sup> Habrán de presentarse en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de la provincia donde resida la interesada, dentro del plazo que se señala.

3.<sup>a</sup> En el término de cinco días, a contar del fin de dicho plazo, las Secciones administrativas cursarán a esta Dirección general las instancias recibidas, acompañadas de una relación en la que se especifique los nombres de las reclamantes y los números con que figuren en las listas publicadas.

Las maestras reclamantes que no figuren en dichas listas harán constar en sus instancias la fecha de la disposición que les concedió derecho a ingresar en ellas.

5.<sup>a</sup> Las Secciones administrativas que no hayan recibido reclamaciones dentro del plazo marcado, lo manifestarán por oficio en igual término.

6.<sup>a</sup> Tan pronto como se hayan recibido todas las reclamaciones y los oficios negativos, se resolverán aquéllas y se ratificarán los nombramientos que no hayan sido objeto de reclamación, quedando convertida en definitiva la propuesta del concurso.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 13 de abril de 1918.—El director general, *Gascón y Marín*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta de 25 abril.)

De esta o para esta provincia han sido propuestas: D.<sup>a</sup> Manuela Alonso, para la Escuela de Cantalojas; D.<sup>a</sup> María de los Dolores Márquez, Monte de San Benito-El Cerro (Huelva); D.<sup>a</sup> Concepción Lucía Relano, Moranchel; D.<sup>a</sup> María del Carmen Olmedo, Cobeta; D.<sup>a</sup> Mercedes Matarredona, Zaorejas; D.<sup>a</sup> Josefa Parés, La Bodera; doña Isabel López, Otilia; D.<sup>a</sup> Manuela Teresa León, Motos; D.<sup>a</sup> Escolástica Riera, Abanades; D.<sup>a</sup> María del Pilar Aliaga, Torrevaldealmeidras; doña Inocenta González, Arroyo de Fraguas; D.<sup>a</sup> Concha Veneranda Osorio, Cendejas del Padrastro; D.<sup>a</sup> María Pastora Rodríguez, Cortes de Tajuña; D.<sup>a</sup> Joaquina García, Embid; D.<sup>a</sup> Elvira Serrulla, La Loma; D.<sup>a</sup> Isidora Sanz, Mesones; D.<sup>a</sup> María de la Paz Sierra, Oter; D.<sup>a</sup> Julia Sabatier, Saelices; D.<sup>a</sup> Segunda Olmos, Peñalba de la Sierra; D.<sup>a</sup> María del Carmen Molina, Querencia; D.<sup>a</sup> Josefa Couras, Robredarcas; D.<sup>a</sup> María Pleya, Terraza; D.<sup>a</sup> Aurora Bollinedo, Villacadima; doña Josefa Chumillas, Valdosotos; D.<sup>a</sup> Isabel del Olmo, Portalarbal (Soria); y D.<sup>a</sup> Asunción Ortega, Montanuy (Huesca).

## ESCUELAS VACANTES

Concurso de traslado en Navarra

**Universidad de Zaragoza.**—En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden dictada con fecha 18 de mayo de 1915, que reglamenta la provisión de las escuelas de la provincia de Navarra, conforme a lo dispuesto en Real decreto de 8 de abril anterior, este Rectorado convoca a concurso de traslado para la provisión de las escuelas que a la sazón se hallan vacantes en aquella provincia, y son las siguientes:

*A proveer en maestro.*—Aibar, Aranguren, Artozqui, Burgui, Canda, Garde, Mumarte de Reta, Noain, Ardáis, Eslava, Engui, Izco, Ardanaz de Izagaondoa, Isalzu, Olaverri, Roncal, Sangüesa, Urroz, Urzainqui, Uztarroz, Estella, Estella, Arbeiza, Artaza, Barindano, Escala, Indaire, Arróniz, Artazu, Cirauqui, Dicastillo, Espronceda, Urdanaz, Garisoain, Gumble, Gastiain, Lapoblación, Lodosa, Los Arcos, Murillo de Yerri, Ubajo, Ganuza, Nazar, Arizaleta, Azcona, Beazín, Iruñela, Zumenain, Andosilla, Pamplona (auxiliaría de la graduada), Añezcar, Arizu, Burutuain, Esaín, Añorbe, Uztegui, Ecay, Zuazu, Arbizu, Arruazu, Irurita (Patronato), Ciordia, Astraín, Guendulaín, Undiano, Echauri, Gorzqueta, Echalezu, Ochori, Belzunce, Azpúriz, Errazquin, Gorriti, Lesaca, Tirapu, Yanci, Fracheta, Murillo el Fruto, Echagüe, San Martín de Unx, Funes, Tudela, Corella, Corella, Valtierra y Buñuel.

*A proveer en maestra.*—Zulueta, Güesa, Leache, Liédena, Meoz, Navascués, Napal, Roncal, Sainés, Artaiz, Adoain, Imnozqui, Ripodas, San Vicente, Abaigar, Artabrá, Aras, Arróniz, Aizpún, Goñi, Muriani de Guesalaz, Vidaurre, Galbarra, Vitoria, Lerín (auxiliaría), Lodosa, Lodosa, Asarta, Mues, Lezanú, Villanueva de Yerri, Gainza, Yabéu, Arrayoz, Cizur (mayor), Unanua, Goizqueta, Anozlete, Añorbe, Amuz, Iribas, Yanci, Benegorri, Leoz, Solchaga, Murillo el Fruto, Pitillas, Buñel, Fitero, Monteagudo y Villafranca (ésta pendiente de concursillo).

Tendrán derecho a solicitar todos los maestros que figuren o tengan reconocido el derecho a figurar en el Escalafón.

Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia dirigida al señor director ge-

neral de Primera enseñanza, que deberán remitir al jefe de la Sección administrativa de la citada provincia, en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Al margen de la instancia harán constar la categoría y número que tienen en el Escalafón general, y los que hubieren variado de categoría desde la publicación de éste, o no figurasen en él por haber ingresado con posterioridad, acompañarán hoja de servicios.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a las prescripciones 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, y 7.<sup>a</sup> de la Real orden de 18 de mayo de 1914.

Zaragoza, 18 de abril de 1918.—El rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta de 24 abril.)

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Pastrana

En cumplimiento del art. 31 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los Maestros de ambos sexos que pertenecen a esta Asociación, a la Asamblea general que tendrá lugar el lunes 20 del corriente, a las diez de su mañana, en la Escuela nacional graduada de niños de esta villa, encareciendo a todos la puntual asistencia.

Pastrana 1.º de mayo de 1918.—*El Presidente, Casto Antón*.

### Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Para cumplir lo ordenado en cuanto se refiere a la Asociación única a base de la Nacional, se hace preciso que por espacio de quince días, manifiesten a esta Presidencia de partido o al Sr. Berceuelo, de la provincial, su deseo, teniendo en cuenta la forma de abono de las cuotas, por el medio que indiquen los interesados, pero procurando que se haga efectivo en tiempo oportuno, para no dilatar esta cuestión, que entorpecería, en caso de dilatarse, la buena organización de la provincial.

También, vistas las impresiones cambiadas con varios compañeros del partido, se hace preciso que aquellos que quieran aportar algún detalle o hacer alguna observación al proyecto de Reglamento, lo manifiesten en dicho plazo a dichas entidades. Tanto para esto, como cuanto se refiere al anterior, se considerará los quince días ya citados, desde que lo publique LA ORIENTACION.

Brihuega 28 abril 1918.—*El Presidente, Salvador Toquero*.

## BIBLIOGRAFIA

**Las Industrias eléctricas y las instalaciones de «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.»**—Es indudable que de no existir las fábricas de energía hidroeléctrica con que hoy cuenta España, la ruina de muchas industrias hubiera sido inevitable por la imposibilidad de soportar el coste de la fuerza motriz y por la misma falta de carbón.

Actualmente, según las estadísticas de la hulla blanca, se explotan 500.000 caballos hidroeléctricos y a pesar de la imposibilidad de adquirir material eléctrico extran-

jero, la industria productora del fluido eléctrico ha continuado su marcha progresiva según vemos en el interesante balance que publica *Ibérica* en su número 225.

Las grandes instalaciones hidráulicas y los notables trabajos de la poderosa entidad «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», son objeto de un detenido estudio, por el ingeniero señor Santandreu Averly, del que se deduce cuán grandes son las ventajas que ha reportado nuestro país merced a la oportunidad de estas instalaciones que permiten sostener, en los momentos actuales de crisis, numerosas e imprescindibles industrias.

## NOTICIAS

**Haberes y material.**—Los habilitados de los Maestros de esta provincia han cobrado los libramientos de personal correspondiente al mes de abril y material diurno del primer semestre actual.

«Castilla».—Se ha publicado en esta capital el primer número de un importante periódico que lleva el título del encabezamiento de esta noticia. Lo dirige el catedrático de este Instituto D. Juan Dantín y forman parte de la Redacción personas cultísimas y muy competentes en las lides periodísticas. El primer número resulta de una confección admirable.

Agradecemos el saludo que dirige a la Prensa, le deseamos una vida larga y próspera y con mucho gusto dejamos establecido el cambio.

**Subvención.**—Se ha concedido una de 2.000 pesetas a la Cantina Escolar de esta capital.

**Mutualidades.**—Ha sido inscrita en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias, la Mutualidad Escolar «Jesús Nazareno», de Milmarcos, cuyo presidente es D. Juan B. Orenge, maestro de dicho pueblo.

**Facultades.**—Se ha publicado un real decreto autorizando al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y al Director general de Primera enseñanza, por comisión del Ministro, para el acuerdo y firma, con el carácter de Real orden comunicada, de los expedientes que versen sobre los distintos asuntos y cuanto constituya aplicación de disposiciones legales y resolución de cuestiones de menor importancia.

¡Profesor! ¿quieres triunfar?  
 ¡Muchacho! ¿quieres saber?  
 ¡Librero! ¿quieres medrar?  
 ¿Quieres, Maestro, enseñar?  
 Comprad libros de SOLER.  
 Los que anhelan progresar  
 lo mejor han de escoger;  
 no uséis libros al azar....  
 hay que pedir y adoptar  
 SOLER y siempre SOLER.

De venta en todas las Librerías. —4—

**Comisión.**—Está firmada una Real orden nombrando una Comisión encargada de estudiar el funcionamiento del cinematógrafo como procedimiento de enseñanza.

Será presidida por el director general, y actuará de vicepresidente el delegado regio de las escuelas de Madrid. De esa Comisión formarán parte un inspector de Primera enseñanza, un inspector-médico escolar, un maestro y una maestra de las escuelas nacionales y un publicista.

**Oposiciones turno libre.**—Teruel, Maestras, da-

rán principio los ejercicios, el 11 de mayo, a las tres de la tarde, en la Normal de Maestras.

—Huelva, Maestras, el 6 de mayo, a las tres, en el Instituto General y Técnico.

—Segovia, Maestras, el 13 de mayo, a las cuatro, en la Normal de Maestras.

—Madrid, Maestras, el 8 de mayo, a las once y media, en el Paraninfo de la Universidad Central.

—Castellón, Maestras, el 15, a las tres, en el Instituto General y Técnico.

—La Coruña, Maestros, el 3 mayo, a las once.

—Barcelona, Maestros, el 10 mayo, a las nueve y media, en la Escuela Nacional de la calle de la Ciudad, núm. 6.

—Valencia, Maestros y Maestras, el 14 de Mayo en vez del 8 que se anunció.

**Favoreciendo.**—Se concede a las familias de los militares derecho a viajar en la misma clase que ellos. Esto significa que podrán viajar en primera clase a dos o tres céntimos por kilómetro.

Ello nos parece bien; pero nos recuerda que el profesorado español, de todos grados, que tanto necesita viajar para adquirir la cultura que no pueden darle los libros por sí solos, carece de toda clase de facilidades para viajar.

**¡Volverán las reválidas!**—El Consejo de Instrucción Pública ha dictaminado sobre el problema de las reválidas en el sentido de que deben volver a establecerse, siempre que el examen de asignaturas se haga por grupos y no como se hace hoy.

**DE LA SECCION.**—Las Alcaldías de Cendejas de Enmedio y Almoguera, comunican las posesiones de D.<sup>a</sup> María Gracia Guerrero y D.<sup>a</sup> Aurea L. Palacios.

—La Junta Central comunica orden de jubilación con 500 pesetas, a D. Melitón Perruca.

—A D. Leoncio Aguilar y a D. Julián Lorenzo, les ha sido concedida licencia para oposiciones.

—La Maestra de Albalate de Zorita, ha solicitado cesar en el cargo.

—La Alcaldía de Abanades participa el cese de D.<sup>a</sup> María Salomé García.

**DE LA INSPECCION.**—Los Maestros de Monasterio, Atienza e Imón, comunican la clausura de las Escuelas por epidemia.

—Comunican la celebración de la Fiesta del Arbol en los pueblos de Tomelloso, Viñuelas, Pelegrina, Balconete, Condemios de Abajo, Almoguera, Escamilla, Esplegares, Trillo y Valdeavellano.

—En las Escuelas de Castellar, Trillo y Sauca, se han reanudado las clases por haber cesado las epidemias.

—El Jefe de la Sección remite comunicación del Alcalde La Huerca, sobre abandono de destino de la Maestra de Valdepinillos.

—El Alcalde de Luzón, remite expediente solicitando subvención del Estado para construir Escuela de nueva planta en su agregado Ciruelos. La misma petición hace la Alcaldía de Valhermoso para construirla en este pueblo.

—Alcalde de Cobeta remite expediente solicitando del Ministerio del Ramo, modificación del arreglo escolar.

—El Alcalde de Torremocha del Pinar, solicita de la Dirección general, mesas-bancos bipersonales.

—Los Maestros de Cobeta y de Luzaga hacen igual petición de mesas bipersonales.

—El Maestro de El Pobo reclama del Ayuntamiento pago sobre casa-vivienda.

—La Inspección general autoriza visitas extraordinarias al Sr. Inspector Jefe y Sra. Inspectora.

—La Maestra de Ures denuncia locales Escuela y casa-vivienda.

—Se siguen recibiendo memorias de adultos, hojas de servicios y Estadística anual, reclamadas a varios Maestros.

—A la Dirección general se solicita autorizar nombramiento de Maestro sustituto para la Escuela de Higes.

—Se tramita el expediente incoado a la señora Maestra de Alaminos, incurso en el art. 171, por abandono de destino.

—Al Alcalde de Cogolludo se le remite oficio dirigido a la Maestra de Valdeaveruelo, notificando que fué declarada incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

—Al Sr. Jefe de Estadística se le remite estadística mensual del movimiento de las Escuelas de esta capital.

—Se interesa del Sr. Gobernador civil, obligue al Sr. Alcalde de Monasterio, facilite casa al Maestro de la localidad.

## CORRESPONDENCIA

Cereceda.—F. C.—Sí.

El Pobo.—M. J.—Sí. Entregada.

Torremocha del Pinar.—J. S.—La enviarán.

Romancos.—F. M. N.—No se le envió antes por no haber. Ayer se le remitió.

Laranueva.—A. F.—Entregada.

## DOCTOR SERRADA

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

Campeamor, 3. — MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora. — A. — An no v.

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

## - MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

## ARITMÉTICA de Rodríguez Polo

Profesor de Matemáticas en la Escuela Normal de Maestros de Salamanca

Contesta cumplidamente a los programas de las Escuelas Normales, a los cuestionarios de oposiciones y al de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Un tomo en 4.<sup>o</sup>, de IV 392 páginas, que contiene, además de la teoría, infinidad de ejercicios y problemas graduados, muchísimos con soluciones razonadas; texto para la autodidaxis.

De venta en la librería de Sucasores de Antero Concha, Guadalajara, al precio de 8 pesetas.

Se hacen los pedidos directamente al autor, (Plaza de San Juan Bautista, 15), remite certificados los ejemplares y hace descuentos según el número de los que se pidan. 4—2

# LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,  
géneros blancos, confecciones, equipos  
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

## CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

### Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Esterilidad para operados

—P. en Mayo—

**LAS TINTAS SAMA**  
SIEMPRE VENCEN  
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 nr.

# LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

## TEMPORADA DE INVIERNO

**SOMBROS**

feltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**Trajes**

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS**

gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en

**GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31

Guadalajara

-PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

## Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

SAN BERNARDINO

Paraguas.

Pieles.

Abrigos para niños.

Adornos.

Guantes.

Lanas para confecciones.

Perfumería.

Suizos y zapatillas de abrigo

Y MIL artículos más.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y. Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los habilitados respectivos.

TELEFONO NUM, 175

HOJAS DE SERVICIOS, INVENTARIOS, CUENTAS, IMPRESOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS